

# BBVA Bonos Euskofondo, Fl

# Informe anual 2022

Informe de auditoría, cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 e informe de gestión del ejercicio 2022

# Balances de situación

31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresados en euros con dos decimales)

	31-12-2022	31-12-2021 (*)
Activo		
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	
Mobiliario y enseres	-	
Activos por impuesto diferido	-	
Activo corriente	10.676.663,95	17.059.963,39
Deudores	91,74	
Cartera de inversiones financieras	10.351.713,52	16.740.864,62
Cartera interior	10.426.701,70	16.823.423,00
Valores representativos de deuda	10.426.701,70	16.823.423,00
Instrumentos de patrimonio		
Instituciones de Inversión Colectiva	-	
Depósitos en Entidades de Crédito	-	
Derivados	-	
Otros	-	
Cartera exterior	-	
Valores representativos de deuda	-	
Instrumentos de patrimonio	-	
Instituciones de Inversión Colectiva	-	
Depósitos en Entidades de Crédito	-	
Derivados	-	
Otros	-	
Intereses de la cartera de inversión	(74.988,18)	(82.558,38)
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	
Periodificaciones	-	
Tesorería	324.858,69	319.098,77
Total activo	10.676.663,95	17.059.963,39

<sup>&</sup>lt;sup>(1)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 9 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2022.

	31-12-2022	31-12-2021 (*)
Patrimonio y Pasivo		
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	10.674.079,71	17.057.183,28
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	10.674.079,71	17.057.183,28
Capital Partícipes	10.408.240,11	- 15.186.728,53
Prima de emisión Reservas	2.298.804,48	2.298.804,48
(Acciones propias) Resultados de ejercicios anteriores	-	
Otras aportaciones de socios Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	(2.032.964,88)	(428.349,73)
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido		-
Pasivo no corriente Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	2.584,24	2.780,11
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo		4 000 05
Acreedores	1.389,97	1.683,25
Pasivos financieros	-	-
Derivados	110407	1 000 00
Periodificaciones	1.194,27	1.096,86
Total patrimonio y pasivo	10.676.663,95	17.059.963,39
Cuentas de orden		
Cuentas de compromiso	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	428.349,81	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-
	428.349,81	-
Pérdidas fiscales a compensar Otros	420.349,01	-
Total cuentas de orden	428.349.81	-

# Cuentas de pérdidas y ganancias

31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresadas en euros con dos decimales)

	2022	2021 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(79.065,00)	(145.011,64)
Comisión de gestión	(65.068,59)	(121.918,35)
Comisión de depositario	(10.411,01)	(19.506,86)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(3.585,40)	(3.586,43)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(79.065,00)	(145.011,64)

Ingresos financieros	80.967,13	166.407,17
Gastos financieros	(53,17)	(2.989,55)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(2.211.391,19)	(448.333,34)
Por operaciones de la cartera interior Por operaciones de la cartera exterior Por operaciones con derivados Otros	(2.211.391,19)	(448.333,34)
Diferencias de cambio	0,01	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	176.577,34	1.577,63
Deterioros Resultados por operaciones de la cartera interior Resultados por operaciones de la cartera exterior Resultados por operaciones con derivados	6.287,97 - 170.289,37	14.162,20 - (12.584,65)
Otros Resultado financiero	(1.953.899,88)	0,08 <b>(283.338,09)</b>
Resultado antes de impuestos	(2.032.964,88)	(428.349,73)
Impuesto sobre beneficios	-	-
Resultado del ejercicio	(2.032.964,88)	(428.349,73)

Airistes nor

# Estado de cambios en el patrimonio neto

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (expresado en euros con dos decimales)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022	2021(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.032.964,88)	(428.349,73)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(2.032.964,88)	(428.349,73)

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

### B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Capiltal	Partícipes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020 (*)	-	20.789.618,36	-	2.298.804,48	-			402.733,81	-			23.491.156,65
Ajustes por cambios de criterio Ajustes por errores		-	-		-				-		-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021 (*)		20.789.618,36		2.298.804,48	-			402.733,81				23.491.156,65
Total ingresos y gastos reconocidos Aplicación del resultado del ejercicio Operaciones con partícipes		402.733,81	-	-			-	(428.349,73) (402.733,81)			-	(428.349,73)
Suscripciones Reembolsos		6.440.400,00 (12.446.023,64)				-					-	6.440.400,00 (12.446.023,64)
Otras variaciones del patrimonio Adición por Fusión					-				-		-	
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (*)	-	15.186.728,53	-	2.298.804,48	-	-	-	(428.349,73)	-	-	-	17.057.183,28
Ajustes por cambios de criterio	-		-	-	-	-	-		-	-	-	
Ajustes por errores	-		-		-				-		-	
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2022	-	15.186.728,53	-	2.298.804,48	-			(428.349,73)	-			17.057.183,28
Total ingresos y gastos reconocidos					-	-	-	(2.032.964,88)	-	-	-	(2.032.964,88)
Aplicación del resultado del ejercicio		(428.349,73)			-			428.349,73	-			
Operaciones con partícipes												
Suscripciones	-	1.900,00							-			1.900,00
Reembolsos		(4.352.038,69)			-	-			-		-	(4.352.038,69)
Otras variaciones del patrimonio						-			-			
Adición por Fusión	-				-	-	-		-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2022		10.408.240,11	-	2.298.804,48	-			(2.032.964,88)		-		10.674.079,71

<sup>&</sup>quot;Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

<sup>(°)</sup> Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



### 1. Reseña del Fondo

BBVA Bonos Euskofondo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 13 de abril de 2000 bajo la denominación de BBVA Privanza Euskofondo, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por BBVA Privanza Euskofondo, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 26 de marzo de 2007 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de

julio y sus suscevises modificaciones por el que se reglamenta dicha le y y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2,105, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1,082/2012.

El objeto del Fondo es la capitación de fondos, bienes o derectivos del públicopara gestionarios es invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no les gastos activos, provisiones o contingentas de naturaleza en el mismo no les resolucios cuevas bada a actividad an a que se escular a trivial el el mismo no lene gastos activos, provisiones o contingentas de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los resgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (viáses Nota 4).

La política de inversión del Fondos e encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7. La gestión y administración del Fondo están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad pertenciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria).

Fondo (véase Nota 4).

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen hel
Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contábles, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptica, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previone ne (Código de Correncio, Ley de Sociedades de Capital Fina General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fectra.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administracions de sus sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación. Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar

algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en elas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

### d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### e) Cambios de criterios contables

urante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021

Én la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

# 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los sigujentes principios, políticas contables v criterios de valoración:

### a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

### i. Clasificación de los activos financieros

- Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epigrafes del balance:
   Tesorería: este epigrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Tectulou pur el riviulo el riviole de garattusa gontatas.

  Cafera de inensiones financieras se compone, en su caso, de los siguientes epigrafes, desglosados en cartera interior y cartera extenor. La totalidad de estos epigrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

  Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implicio explíciol, establico contractualmente, en estrumentados en títulos en en antociones en cuenta, cualquiera que yese al sujeto emisor.

  Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza
- de instrumentos de capital para el emisor.

  Instituciones de linversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

  Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el
- epigrafe Teororieri.

  Derivados incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implicitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

  Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus
- posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recoglidas en los egigrafes anteriores.

  Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

  Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y
- periodificaciones acumuladas cuy reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa dias desde su vencimiento total o parcial.

   Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los
- mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii. Clasificación de los pasivos financieros Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epigrafes del balance: Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraidas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a electos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y
- opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valo
- razonable con cambios en péridads y garancias; Tales como pasvos por venta de valores recibidos en préstamo.
   Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones
  Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epigrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente

atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran

Los activos litrarioretos cisalinacios a electrica e valoración como Activos litrarioretos a valor razionate con carations en personas y gariantais, se valor del inicialmente por si valor razionable ("que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explicitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explicitos devengados desde la última liquidación se registrar en el epigrafe. Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por sulvalor razionable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razionable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

- En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:
   Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma
- entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
   Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la
- valoración de opciones. en us caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la mendad de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de neigo de reidito del emisoro).

   Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementabo en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
   Instrumentos de patrimonio no cotizabe su calva forzanable se calcula tomando como referencia el valor teónico contable que corroda a cinhas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvallas o minusvallas tácitas, netas de impuestos, que hubieran sito identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
   Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de candelarida máticinada de resende receptifica dela administrativa.
- e l'etaminiento literio de un inversion à los gue e intercator vigenies en taxa intoliento, sin legiture o una sconsociationiste, contro as controlleis de cancilación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

   Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizar al el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un meneral Co en messión un del día de referencia. De no existir, se utilizar al el último valor liquidativo del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre el IC de inversión libre el IC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran

inicialmente por su "alor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3 g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra —, el activo l'inanciero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo

asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinarà asi la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo. Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. 2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatar lo de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatar lo de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatar lo de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del

confrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epigrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

Si ni se transferen ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que levan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

### d) Contabilización de operaciones

### i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores cuando existen operación so di deutos y operaciones del mercado de divisa, se contabilitar el dia de liquidación. Las compras se adeutada en el epigrale "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epigrale "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconoza el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrates "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los egigrates Teletrior o y resultado por enajeraciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

### iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros-Por operaciones de la cartera interior (o exterior)". iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

N. Contractos de futuros, opciones y warrants y orros derivados.

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de
la posición de la evencimiento del contrato en los epigrafes. "Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cotoradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epigrafes "Derivados" de la cartera

or o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación

En el ejigrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epigrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subvacente adquirido o ndido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

### v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

### e) Periodificaciones (activo y pasivo)

For according use existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epigrafa "Cartera de inversiones financieras - Infereses de la cartera de inversión" del balance.

### f) Instrumentos de patrimonio propio

ry instantantes de patrimorio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimorio. Se registran en el epigrafe "Patrimorio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo

Las participaciones del rondo se valoran, a electos de su suscripción y reembols, en función del valor liquidativo del dia de su solicitud. Dicho valor liquidativo escaluid a de aucento con los centresos establecións en lo Circular de/2008, de 56 en oviembre de la Comisión Nacionida del Mercado de Valores los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Participes del balance. El resultado del ejercicio del Fondo, se abeneficio o pérdida, y que no vaja a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saido del epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Rondos reembolsables atribuidos a participes de diciembre de 2022 y 2021, en el epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Pondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Rondos reembolsables atribuidos a

### g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a eucepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registram en el momento electivo del cotro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

### ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se

registran, en su caso, en el epigrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epigrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epigrate "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epigrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

### iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

### h) Impuesto sobre beneficios

Él impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el

impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto difierido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto difierido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias

temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto difendo, mientras que las diferencias temporarias imponibles deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ringún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen

erados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extraniera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

aniento o escretia.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que sont tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epigrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se levarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

### i) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real La sociedad gestora realizar por cuenta del romo operaciones vinculadas de las previstas en el articulo o ir de la Ley 3x 2003 y los articulos 444 y 190 e del perent 10.82 2002 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una politica por escribir de materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su mombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para acerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés euclusivo del Fondo y a preciso o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación en intermediación, comisiones refrecedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertencientes al grupo de la sociedad gestora de Fondo, el importe de los depósitos y adquisionas de inversión colectiva gestionadas por entidades pertencientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los condiciones con al depositar ou la importa de fetiro, non comprara vuestra entidades en activis en entidos concertos a caexunderos non el Como de la contrativo que la ligora de afectivo que la contrativo con el fondo de la contrativo con el contrativo. mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la

# 4. Cartera de inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2022 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente

Vencimiento	Euros
Comprendido entre 1 y 2 años	560.897,19
Comprendido entre 2 y 3 años	1.564.329,80
Comprendido entre 3 y 4 años	1.932.886,13
Comprendido entre 4 y 5 años	1.252.894,90
Superior a 5 años	5.115.693,68
	10.426.701,70

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo: • Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

\* Limiersión en acciones o participaciones en initiada por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimorio del Fondo. Este limite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimorio del Fondo. Puede quedar ampliado al ampiatos a lum, sempre que la investori en los emisores en los que supere e o sin de oceado en 40% de patimionio de notiono, ruese questa affiniscio 35% cuando se trade de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la lumón Europea, una comunidad autónioma, una emitidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Riemo de España. Cuando se desee superar el límite del 35% del reforma por una del reforma por una calificación que superar el límite del 35% del reforma por la cuando se desee superar el límite del 35% del reforma por la cuando se desee superar el límite del 35% del reforma por la cuando que del mondo que del mivertir o se tiene invertido más del 35% del patrimionio. Para que el fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimionio. en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2 b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor • Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.
La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una

entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo. Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no

podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición a friesgo de mercado del activo subjacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los limites de diversificación señalados en los artículos 502, 511, 514 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2 d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

Limites a la inversión en valores no cotizados:
 Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48 (a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atlenda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

 Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débilos contrados en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se bayan contratado

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera

Como arálisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora e irating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del titulo dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del titulo en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos

análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia

### Riesgo de contrapartida

Dentro del concepto de Riesgo de contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

• Riesgo de contrapartida: es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones difleridas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

• Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios: debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión

de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de exposiciones de riesgo emisor.

Riesgo de contado o liquidación: es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición

## Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de reembolso de participaciones realizadas por los partícipes de la IIC, y puede analizarse desde

• Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.

Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de reembolso de participaciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

### Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

puede emiental una carteral ori miensium. Resego de equipir, probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo quede ser subdividido a su vez en riesgo especifico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático on o diversificable.

Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del

posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.

Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurnir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener invendivisa diferente a la denominación del fondo.

 Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para



su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. atenderán a la naturaleza y perfil

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

La sociedad gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de absolution guestion and the critical and the control of the contro Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa

### Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de cirácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

Riesgo de cumplimiento normativo: es el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación como resultado de incumplir las lejes regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la entidad y códigos de conducta aplicables a las actividades do la misma.

Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectusoso, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

la disciplina Scientia y cumo consecución de acumentmentos exercións.

La Sociedad Gestion adolptá sistema de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Normativos resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de limites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de las procesos que sellevan a cabo en la Unidad I. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversiór

### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en euros)	324.828,44
	324.828,44
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	30,25
	30,25
	324.858,69

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

### 6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Eur	Euros			
	31-12-2022	31-12-2021			
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondal cierre del ejercicio	10.674.079,71	17.057.183,28			
Valor liquidativo de la participación	16,41	19,05			
Nº Participaciones	650.507,35	895.409,70			
Nº Partícipes	78	109			

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes. Es intención de los Administradores de la sociedad gestora del Fondo proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible

Al 31 de diciembre de 2022, existía un partícipe (persona física) con participación significativa superior al 20% del patrimonio del Fondo que ascendía al 38.45% de dicho patrimonio

### 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo ha devengado una comisión del 0,50% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface semanalmente. El importe pendiente de pago por este concepto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en la cultuye en el sadio del epigrater \*Arreedores' de los balances adjunte. La entidad depositaria del Fondo (viesse Nota) 1 ha percibido una comisión del 60,08% anual calculada sobre el patrimonio diario del hordurante los ejercicios 2022 y 2021, que se satisface trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no evisten importes pendientes de pago por este concepto.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, no supera los límites establecidos

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones En real ucertein Juse/2012, de 13 de juilo pie i que se regisimenta la Ley de instituciones de miersion Colectival y sus posieriores modificacións (vides Nota 1), desarrolla en su Titulo V las funciones de brigalancia, supervisión, custodia y administración de las entidades despositarias de las instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectival y entidades reguladas por la Ley 22/2014, del 12 de noivembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las específicidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- Garantizar que les flujos de tescrería del Fondo estén debidamente controlados. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en
- o no account.

  A Grantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.

  En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel. saccusacione e a resamente creasginacio pri a quen. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.

- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
   Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- de Natices, de cultimination na nominativa greite.

  10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, concervando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

  11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los
- mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y
- 12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de
- Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Is a Las sustripciones y reentionistic se comininata corte an function 150 de real becretor 1,622/2012, de 150 ginot.

Incluido en el epigrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y garancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros. Las retenciones finalmente recuperadas por el concepto anterior se registran, en su caso, en el epigrafe "Deterioro y resultado por enspienaciones de instrumentos financieros - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los hornorarios refutivos a servicios de auditoria de cuentas anuales del Fondo de los ejercios 2022 y 2021 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epigrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los limites legales de aplazamiento.

### 8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2018 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022 en el epigrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe no significativo (ningún importe al 31 de diciembre

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto

Soure sucreaues). Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un limite de compensación del importe de las bases imponibles

negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

### 9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido pingún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

### Informe de Gestión Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Sudacion de rotto, evolución de las fregions (metados) y evolución previsión.

El valor liquidativo del Fondo a 1 cierro de los ejercicios 2022 y 2021 asciendo a 16,41 y 19,05 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2022 es de 16,674,079,71 euros (7,057,183,28 euros a 31 de diciembre de 2021).

A pesar de una inflación que podría haber tocado techo y de la moderación en el ritmo de subida de tipos oficiales en diciembre, la retórica agresiva de los

bancos centrales ha seguido afectando a los mercados. Así, el tipo de interés de referencia de la Fed termina 2022 en el rango 4,25% 4,50, su nivel más alto desde 2008, con una subida acumulada de 4,25pb (25pb en el 1T, 125pb en el 2T, 150pb en el 3T y 125pb en el 4T). Por su parte, el BCE, que abandonaba los tipos negativos en julio, dejaba el tipo de la facilidad de depósito a finales de año en el 2,00% con una subida acumulada de 250pb (125pb tanto en el 3T como en el 41) y sorgrendia también por la confundencia de su mensaje sobre la necesidad de una política monetaria más restrictiva. En este contexto, el mercado aumentaba sus expectativas hasta tasas cercanas al 3,50% hacia mediados de 2023. Por otro lado, tanto la Fed como el BCE han reducido en 2022 sus balances, el primero al dejar de reinvertir parte de los vencimientos de los activos que tiene en su cartera y el segundo al retirar liquidoz del mercado con

Sus Ballances, et primero a repair de reminert in part de reminert in part de remiser par se approvament an impute. Sen inscreaso commente un reminos a micropado de sus préstamos a largopitazo (TLTRO).

Los activos de renta fija europea han sufrido una fuerte corrección con los tipos de interés subiendo fuertemente tras los acontecimientos comentados previamente y que han afectado en sobremaneira a la parte corta de la curva. Cerramos el año con el Euribor 12 meses a 3.30% y la mayor parte de curvas de letras europeas acercándose a mieles de 3% lo cual ha supuesto un cambio muy importante. Las expectativos de inflación han comenzado a corregir con la agresiva política monetaria del BCE y cierra el año en niveles de 4.5% (1yr Swap Inflación) a pesar de tener una inflación todavía del 9.2% a finales de año.

The accusary and accusary accusary and accusary and accusary accusary

Vemos un inicio de año con cierta volatilidad en los mercados, aunque menor que la del año 2022 y por otro lado, descorrelación entre los diferentes Bancos Centrales en función del momentum de sus economías.

Certifaces en function of emmertant easies continues.

Publica de Remuneración de BBVA asset Management S.A., S.G.L.I.C.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGILC (en adelante BBVA AM) dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA AM) de las II.C. y carteras que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diselhado de forma que contribuya e prevenir una execsiva assunción de resigos y a una mayor eficiencia de su actividad, y es coherente ola se mediado y lecente consideración al integración por BBVA AM de la política de remuneración del Grupo BBVA, es otherente con la situación financiera de la Sociedad y tiene en consideración i a integración por BBVA AM de los riesgos de osdenibilidad. La remuneración consta de dos componentes principales una parte fija, suficienterente elevada respecto de la total, en base al mivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general. Serviciones con control este una demendado su una o niera sophe enadembres pracianles as una respecto de la roquiera de companiera de carácter general con solución con conferente que, con carácter general con solución de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general con solución de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general con considerado en considerado en considerado en considerado en con carácter general con considerado en cons

aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales, y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentración variable refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido y será calculados borbe la base de una combinación de indicadres de Grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. Cada función dentro de la organización tiene asignada una ponderación o siotting que determina en qué medida la retribución variable está ligada al desempeño del Grupo, del área o del individuo. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas, comisión que no es de aplicación a esta IIC.

La incentración variable de los miembros del colectivo identificado, que son aquellos empleados cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC y carteras, entre los que se incluyen las funciones de control, está sujeta a determinadas regias de concesión, consolidación y pago, las cuales incluyen la aplicación de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración en los interesas el acrono alen anten de las exvientes contendas restribundas.

on los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas.

Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar dichos indicadores; miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC y carteras, mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo; miembros perfencientes a áreas de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, y miembros presponsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, las reglas de concesión, consolidación y pago de los miembros del colectivo identificado incluyen la posible entrega de instrumentos por

el 50% del total del componente variable que, en su caso, estarán sujetos a un periodo de retención de 1 año desde su entrega. Asimismo, establecen la posibilidad de diferir el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, ajustándose al final de dicho periodo en base a los mencionados indicadores plurianuales previamente definidos por el Consejo de Administración, que pueden llegar a reducir dicha parte diferida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementarla. Durante la totalidad del penodo de difermiento y retención, la totalidad de la arenuneración viarable estará sometida a cidusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback), ligadas a un deficiente desempeño financiero de BBVA AM en su conjunto o de una división o área concreta, o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado de BBVA AM, cuando dicho desempeño deficiente derive de cualquiera

concreta, o de las exposiciones gerleradas por immentro de ucarectivo identificado de bieva Ani, cuando acro desempero denicente de rive de cualquiera de las circumstantes recogidas en la política de remuneraciones.

El Comité de Remuneraciones de BBVA AM ha revisado la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha acordado adaptarlo a la nueve Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA AM as repronendo aquelos aspectos compatibles con la política de BBVA AM y su finalidad. La cuantita total de la remuneración abordad por BBVA AM as u personal y consejeros, durante el ejercicio 2022. In asi do la siguiente marcaión filar. 12,339,300 euros; remuneración variable. 6,771,199 euros; y el número de beneficiarios han sido 215, de los cuales 202 han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 altos cargos y otros 15 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA AM y el personal de BBVA AM que, durante 2022, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 797287 euros de retribución fija y 385.594

euros de retribución variable para los primeros, y de 1.189.221 euros de retribución fija y 965.498 euros de retribución variable para el resto. La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional.

### Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el Uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los litimes y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subjacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

### Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria

### Investigación v desarrollo

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de Investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022

Adquisición de acciones propias

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).

### Opinión del auditor

# Deloitte.

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de BBVA Bonos Euskofondo, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BBVA Bonos Euskofondo, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del Fondo al 31 de diciembre de 2022. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que com la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva. dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversion financieras al 31 de diciembre de 2022.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas ales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Díaz Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

25 de abril de 2023

AUDITORES

DELOITTE, S.L.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469. Domicillo social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.